

57

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL

jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA

SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ACCION: Ejecutiva mixta de menor cuantía

ACCIONANTE: Esther María Florez Rodríguez

ACCIONADO: Elkin León Aristizabal Zuluaga

RADICACION No. 47-745-40-89-001-2019-00114-00

El apoderado judicial de la accionante presentó liquidación del crédito del pagaré No. P-79751539 para su correspondiente trámite de traslado y aprobación; pero, se debe tener en cuenta que, la sentencia dictada dentro de este proceso fue objeto de apelación por parte del demandado, de lo cual no se tiene conocimiento, esto es, si el fallo fue confirmado, revocado o modificado, por lo que a este despacho se le hace difícil decidir si se aprueba o no la liquidación presentada por el apoderado judicial de la actora.

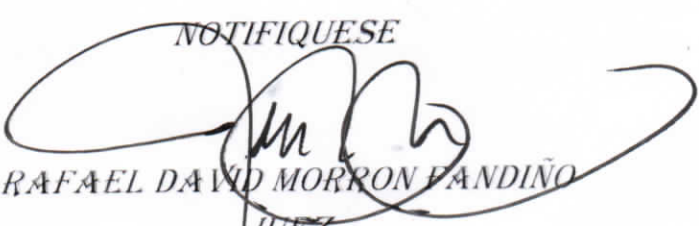
En razón de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: No decidir si se aprueba o no la liquidación del crédito presentado por el apoderado judicial de la demandante ESTHER MARIA FLOREZ RODRIGUEZ en contra del demandado ELKIN LEON ARISTIZABAL ZULUAGA, por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

Segundo: Ordénese a las partes que por los medios legales hagan llegar a este Juzgado el expediente donde se surtió la alzada.

NOTIFIQUESE


RAFAEL DAVID MORRON PANDO

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

SITIO NUEVO MAGDALENA

Hoy 29-04-2021

Notifico por ESTADO No. 030

Auto de Fecha 28-04-2021

EL SECRETARIO